

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 395.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Flavio Villagra Vivanco con domicilio en Sector Rural Romeral - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la Finalidad de realizar Semana Veraniega del Sector.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Flavio Andrés Villagra Vivanco
RUT : 15.826.571-0
A REALIZARSE : Sector Rural Romeral
LOCAL : Casino Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Disco	Miércoles 11 y Jueves 12 de Febrero del 2015.	24:00 a 03:00 Hrs.
	Viernes 13 y Sábado 14 de Febrero del 2015.	24:00 a 04:00 Hrs
*Baile	Sábado 14 y Domingo 15 de Febrero del 2015.	22:00 a 05:00Hrs.

MOTIVO : Realizar semana Veraniega del sector .

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del Baile y Disco, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Flavio Villagra Vivanco**, exclusivamente en recinto antes indicado durante el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.